Laguna Blanca, 27 de marzo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 216

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CESAR ANDRADE VILLARROEL	(CHOFER) EDUCACION, SIN GRADO	PROPIEDAD MUNICIPAL, BUS BLANCO DAEWOO PATENTE JZFP-77	

MOTIVO:

Viaja el **día jueves 24 de marzo de 2023 desde Villa Tehuelches a la ciudad de Punta Arenas**, con el propósito de realizar traslado de los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, **a las 16:00 horas**.

Viaja el día lunes 03 de abril de 2023 desde la ciudad de Punta Arenas a Villa Tehuelches, con el propósito de realizar traslado de los niños y niñas del Hogar Estudiantil de la Escuela Diego Portales, a las 07:00 horas.



República de Chile Municipalidad de Laguna Blanca Casilla 34-D- Fono Fax 311136 Región de Magallanes y Antártica Chilena

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
30	MARZO	2023	0		
03	ABRIL	2023	0		
				TOTAL	0

3ro., Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta	510. , Ona vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuer
	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.
Contrata	
	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
Educación	
X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

MARCOS LEAL PINEDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /MGLP /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Solicitud de Decretos

1 mensaje

Hogar Estudiantil Diego Portales <hogarestudiantilg-35@hotmail.com> 27 de marzo de 2023, 9:33 Para: Don Erick <erickamigo@gmail.com>, Don Raúl Vivar Valin <raul.vivar@mlagunablanca.cl> Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Traslado de los niños de la Escuela Diego Portales (Bus Blanco marca Daewoo patente JZFP-77)

Jueves 30 de marzo 2023 : Salida desde Villa Tehuelches a PUQ a las 16:00 hrs.

app.

Lunes 3 de abril 2023

: Salida desde PUQ a Villa Tehuelches a las 07:00 hrs.

Atentamente.,

Cesar Andrade Villaroel

Chofer